

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario de 354 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Menor Leo contra la empresa Gonzalo Zambrano López y fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 668 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Manuel Menor Leo debo condenar y condeno a Gonzalo Zambrano López, con intervención del Fondo de Garantía Salarial a Manuel Menor Leo, las siguientes cantidades: 1) 10.856,50 euros por conceptos salariales. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora; 2) 8.798,12 euros en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 196 y siguientes de la LRJS, y demás disposiciones legales vigentes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gonzalo Zambrano López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-11023